



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

Resolución de Gerencia General N° 031-211-CVH-GG

Huampani, 28 de marzo del 2,011

VISTO

El Acta De Directorio del CVH N° 006-2011 de fecha 19/03/2011, en la cual se tenía como único punto de Agenda la SOLICITUD DE DE EXONERACIÓN DE PROCESO DE SELECCION a las siguientes contrataciones:

1. Exoneración para la Convocatoria de Proceso de Selección para la Contratación de una Empresa que realice el Mantenimiento de las Redes Eléctricas del Centro Vacacional Huampani (Baja Tensión), por la suma ascendente de S/ 1'748,647.53
2. Exoneración para la Convocatoria de Proceso de Selección para la Contratación de una Empresa y/o Persona Natural que realice la Supervisión del Mantenimiento de las Redes Eléctricas del Centro Vacacional Huampani (Baja Tensión), por la suma ascendente de S/ 141,600.00

Que en su parte de acuerdos detalla lo siguiente:

Aprobar por unanimidad la Exoneración de Proceso de Selección por todos los integrantes del Directorio.



Que, en virtud a lo estipulado en el artículo 21° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 del 03 de Julio del 2009, están exonerados de los procesos de selección las contrataciones que se realicen, previa aprobación mediante resolución del Titular de la Entidad. Acuerdo de Directorio, según corresponda, en función de los informes técnico y legal previos que obligatoriamente tendrán que emitirse.



Que, en la mencionada Acta De Directorio del CVH N° 006-2011 de fecha 19/03/2011, la aprobación de exonerar los procesos Selección es basada en las consideraciones expuestas en las conclusiones del Informe Técnico N° 001-2011-CVH-GA-DL y el Informe Legal N° 037-2011-CVH/AL.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampani es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Exoneración para la Convocatoria de Proceso de Selección para la Contratación de una Empresa que realice el Mantenimiento de las Redes Eléctricas del Centro Vacacional Huampani (Baja Tensión), por la suma ascendente de S/ 1'748,647.53.

Artículo 2º.- Exoneración para la Convocatoria de Proceso de Selección para la Contratación de una Empresa y/o Persona Natural que realice la Supervisión del Mantenimiento de las Redes Eléctricas del Centro Vacacional Huampani (Baja Tensión), por la suma ascendente de S/ 141,600.00

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Centro Vacacional Huampani

Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General